

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES (ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, LEY 1150 DE 2007 Y
LEY 1562 DE 2012)**

Yo, GERMÁN DARÍO PEDRAZA FERNÁNDEZ, identificado con C.C. No. 88.215120 de Cúcuta (Norte de Santander), en mi condición de Representante Legal de FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS SAS identificada con NIT. 900.536.329-7, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y CREE, cuando a ello haya lugar. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Se firma en la Ciudad de Bogotá D.C., a los 14 días del mes de abril de 2026



GERMAN DARIO PEDRAZA FERNANDEZ
Representante Legal
C. C. No. 88.215120 de Cúcuta (Norte de Santander)
Formulación y Gestión de Proyectos SAS
NIT 900.539.329-7
Calle 79 # 14 33
Teléfono 601 7616246
info.fygproyectos@gmail.co



CERTIFICACIÓN
APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

IVÁN ALEXANDER MONTES PIEDRAHITA identificado con documento 79.623.901 de Bogotá, obrando en representación legal de **AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES SAS BIC**, con NIT 800.131.690-6 de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto mis aportes y el de mis empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello hubiere lugar, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha. Certifico que me encuentro a Paz y Salvo por concepto del pago de mis obligaciones derivadas de mi afiliación con el Sistemas de Seguridad Social Integral, así como del personal a mi cargo que lo requiera.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los catorce (14) días del mes de abril de 2026



IVÁN ALEXANDER MONTES PIEDRAHITA
Representante Legal
Avance Organizacional Consultores SAS BIC
NIT 800.131.690-6
Calle 60 No. 19-19
Teléfono 601 3100470
consultores@avanceog.com

REPRESENTANTE LEGAL



**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA CORPORACIÓN UNIVERSIDAD PILOTO DE
COLOMBIA**

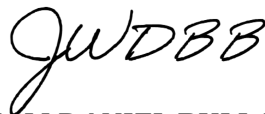
NIT 860022382-3

CERTIFICA:

Que la **CORPORACIÓN UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA** identificada con nit. 860022382-3 durante los últimos seis (06) meses calendarios legalmente exigibles, ha cumplido con las obligaciones a los sistemas de salud, ARP, pensiones y obligaciones parafiscales exigidas por la ley y se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normatividad vigente y complementaria.

Se expide esta certificación a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá, a los quince (15) días del mes de Abril del año 2026.



JOSÉ WILLIAM DANIEL BULLA BERDUGO
Revisor Fiscal TP 204120 - T

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **80.902.208**

BULLA BERDUGO

APELLIDOS

JOSE WILLIAM DANIEL

NOMBRES


FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-JUN-1985**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71

ESTATURA

B+

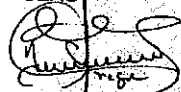
G.S. RH

M

SEXO

11-JUN-2003 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN


REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



A-1500150-01280092-M-0080902208-20220214

0078156873A 1

8504080926

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industrial y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

204120-T

JOSE WILLIAM DANIEL
BULLA BERON

C.C. 80982288

RESOLUCION INSCRIPCION 398

FECHA 13/07/2015

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

DIRECTOR GENERAL



JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ

217250



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

002080A6300655F9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:

Universidad Piloto de Colombia

Que el contador público **JOSE WILLIAM DANIEL BULLA BERDUGO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80902208 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 204120-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 13 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DEL
CENTRO DE BIOINFORMATICA Y BIOLOGIA COMPUTACIONAL DE COLOMBIA "BIOS"
NIT. 900.404.482-6**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, modificado por el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, la Ley 1562 y su decreto reglamentario No. 723 del 15 de abril de 2013,

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con pruebas selectivas efectuadas consecuentemente con la norma de Aseguramiento 3000 "*Trabajos para Atestiguar distintos de Auditoria*" aceptada en Colombia, una vez revisados los recibos de pago mensuales de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, así como las planillas de las nóminas, la entidad ha cumplido con efectuar oportunamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, correspondiente a los seis meses anteriores a la fecha de expedición de este documento, por concepto de pago de aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicios Nacionales de Aprendizaje – SENA, de todo el personal vinculado por nómina.

Los registros contables relacionados con los aportes al sistema de salud, riesgos laborales, fondos de pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, a la fecha de emisión de esta certificación, no han sido auditados, por lo cual, esta certificación se emite en relación con el pago, conforme a lo estipulado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

El presente certificado se expide por solicitud de BIOS a los diecisiete (17) días del mes de abril de 2026, para trámites donde sea requerido

FIRMA



RICARDO F. STOLTZE CARMONA
C.P. Revisor Fiscal con TP 288644-T
Audidores y Consultores - AUDICONS S.A.S.

CÉDULA DE
CIUDADANÍA



REPÚBLICA DE COLOMBIA



Apellidos
STOLTZE CARMONA

NUIP 75.094.388

Nombres
RICARDO FEDERICO

Nacionalidad
COL

Estatura
1.76

Sexo
M

Fecha de nacimiento
15 NOV 1979

G.S.
A+

Lugar de nacimiento
MANIZALES (CALDAS)

Fecha y lugar de expedición
01 JUL 1998, MANIZALES

Firma

Fecha de expiración
16 MAR 2034



.CO

040247005



REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo



ICCOL040247005009001<<<<<<<<<<
7911152M3403163COL75094388<<<6
STOLTZE<CARMONA<<RICARDO<FEDER

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



288644-T

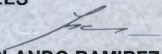
**RICARDO FEDERICO
STOLTZE CARMONA
C.C. 75094388**

**RES. INSCRIPCION 2647
UNIVERSIDAD DE MANIZALES**

DEL 22/10/2021



311457


**JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL**

330359

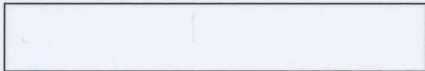


UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | **JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.



FIRMA



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

106FD23A3048A860

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **RICARDO FEDERICO STOLTZE CARMONA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 75094388 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 288644-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Febrero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado